

Coquimbo, 0.4 May, 2009

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 27.10.09, presentada por la Hermana Nevenka Alvarez Berrera, Religiosa Franciscana Misionera de Jesús, Asesora Pastoral Juvenil Vicaría Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA Nº 1843

- 1.- Se autoriza a la solicitante realizar una procesión, el día sábado 7 de noviembre de 2009, de 10.00 13.00 horas, con el siguiente recorrido : partida desde la Cruz del Tercer Milenio, ubicada en calle Juan Pablo II, continuando por Juan Gregorio Las Heras, Lastra, atravesando Pino, continuando por Carrera, Alcalde, José Santiago Aldunate, bajando a la Caleta o Puerto de Coquimbo, hasta el Parque O'Higgins, frente al Rodoviario de Coquimbo.
- 2.- Lo anterior, con motivo de la celebración llamada "El Encuentro con el Pastor".
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBER

ROLANDO CALDERÓN ARAÑGUIZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RÉGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/JLFM/agr

Distribución:

- Interesado

- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo

- Correlativo Gob. Provincial

- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui

- Cc.: intendente Región de Coquimbo